

Santiago, 17 de abril de 2019
AAFP N° 013/2019

Señora
Gael Yeomans Araya
Honorable Diputada
Presidenta de la Comisión Especial Investigadora
PRESENTE

Ref.: Responde Oficio N° 30 CEI 18

Estimada Señora Diputada:

Con fecha 1° de abril de 2019, en el marco del funcionamiento de la Comisión Especial Investigadora que Usted preside, representantes del Colegio Médico de Chile presentaron cifras del número de pensiones de invalidez cubiertas por el seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) según tramo de edad, sexo y AFP en el primer trimestre de 2018, conforme a datos de la Superintendencia de Pensiones.

Con fecha 10 de abril de 2019 recibimos un Oficio enviado por la referida Comisión, en que se nos solicita nuestra opinión respecto a que *“en AFP Modelo se presenta una distribución de más o menos 50% entre hombres y mujeres en ambos tramos de edad, en cambio en AFP Provida se presenta una distribución anómala de 42% en mujeres antes de los 60 años y 9% en mujeres después de los 60 años, lo cual podría significar que una de cada cinco mujeres no accede a pensión de invalidez en Provida después de los sesenta años”*.

En respuesta al Oficio mencionado, podemos mencionar lo siguiente:

En primer lugar, el cuadro estadístico corresponde a “solicitudes ingresadas”, no a dictámenes de invalidez (Ver Anexo 1), con lo cual no es posible suponer de dicha información elementos que influyan en la concesión o denegación de pensiones de invalidez.

En segundo lugar, las diferencias de tasas de siniestralidad de invalidez entre las distintas AFP tienen su origen en la distinta composición de las carteras de afiliados de cada Administradora.

Las AFP con una proporción mayor de afiliados jóvenes (por ejemplo, AFP Modelo), presentan tasas de siniestralidad menores a las AFP con proporción más alta de afiliados de mayor edad.

Asimismo, si bien la edad de los afiliados explicaría en gran parte las diferencias en tasas de siniestralidad entre las distintas administradoras, se observa también una correlación entre el ingreso imponible y la densidad de cotización; y la tasa de siniestralidad. Así, se observa que, al comparar Administradoras con similar estructura etaria, aquellas con mayor ingreso imponible y mayor densidad de cotización en el año, presentan menores tasas de siniestralidad.



En el último informe de la Superintendencia de Pensiones sobre este tema se menciona que la mayor tasa de siniestralidad de invalidez se observa en AFP Provida: con 2.15 inválidos por cada mil afiliados, mientras que la menor tasa de siniestralidad se observa en AFP Modelo con 0.45 inválidos por cada mil afiliados.

En tercer lugar, y respecto al análisis de cifras entre dos administradoras en cuanto a las solicitudes de invalidez de mujeres antes y después de los 60 años (donde se sugiere que esto podría significar que una de cada cinco mujeres no accede a pensión de invalidez en AFP Provida después de los sesenta años), cabe consignar lo siguiente:

- Los datos estadísticos no muestran quién obtiene pensión de invalidez, sino quienes la solicitan.
- Se están comparando dos administradoras con distinto tamaño y perfil de afiliados. En efecto, AFP Modelo representa el 4.6% de las solicitudes y AFP Provida el 37.9%, que es la mayor proporción del sistema.
- En el caso de las mujeres se comparan las solicitudes de invalidez antes y después de los 60 años. Es importante notar que las mujeres pueden pensionarse por edad a partir de los 60 años, con lo cual el número de mujeres que pueden solicitar pensión de invalidez después de los 60 años se ve reducido por el acceso a la pensión de vejez. Cabe recordar que en la reforma del 2008 se extendió la cobertura del SIS hasta los 65 años debido al acceso al Pilar Solidario a los 65 años.
- Por último, al considerar las solicitudes de invalidez en mayores de 60 años que un 9% sean mujeres y un 91% sean hombres para el caso de AFP Provida, no se pueden calificar de anómalas, ya que esas proporciones son más parecidas a las cifras que entrega la totalidad de las AFP, donde un 14% son mujeres y un 86% son hombres, bastante diferentes a las cifras de AFP Modelo, quien presenta una menor cantidad de afiliados y con características distintas al promedio del sistema.


Andrés Santa Cruz López
Presidente

Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones A.G.



ANEXO 1:

Número de solicitudes ingresadas de primer dictamen cubiertas por el SIS por trimestre de recepción, tramo de edad, AFP y sexo (1)(*)

Trimestre Recepción	Tramo de edad	Capital		Total Capital	Cuprum		Total Cuprum	Habitat		Total Habitat	Modelo		Total Modelo	Planvital		Total Planvital	Provida		Total Provida	Total general
		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres		
		1	2		3	4		5	6		7	8		9	10					
1T 2011	Menos de 20							6	6					6	6			12	12	
1T 2012	+20 - 40	5	14	19			20	40	44	66	17	10	27	5	7	12	54	62	116	240
1T 2013	+40 - 50	102	82	184	22	39	72	102	71	173	25	15	40	25	23	48	191	184	375	395
1T 2014	+50 - 60	234	259	493	57	102	219	247	300	547	53	32	85	72	71	143	240	513	561	1.059
1T 2015	Más de 60	79	245	324	22	102	122	44	211	255	15	15	30	6	51	57	44	431	475	1.011
1T 2016	Total	406	636	1.044	161	282	443	437	636	1.073	125	194	229	120	165	285	638	1.242	1.886	4.954

(1) Las series hasta el 27 de 2010 fueron construidas a partir de la base de datos de Comisiones Médicas el 6 de Agosto de 2010

(*) A partir del 1er Trimestre de 2016 cambia el proveedor de las bases de datos de las Comisiones Médicas.

S1: Sin información

Fuente:

<http://www.spensiones.cl/apps/control/estadisticas-paginaCuadrosCCCEI.php?menu=sesi&menuN1=sistpens&menuN2=invalid>

67

ANEXO 2:

Estadísticas descriptivas de las administradoras

Afiliados	Capital		Cuprum		Habitat		Modelo		Planvital		Provida		Sistema	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tramo etario														
Hasta 25	4%	4%	1%	1%	0%	2%	59%	19%	41%	42%	5%	3%	15%	14%
26-30	13%	14%	6%	6%	13%	12%	18%	22%	13%	13%	12%	11%	14%	14%
31-35	11%	12%	12%	13%	15%	16%	9%	10%	9%	8%	13%	14%	12%	11%
36-40	11%	11%	15%	17%	19%	19%	5%	6%	7%	7%	17%	13%	11%	11%
41-45	14%	14%	16%	17%	14%	14%	3%	3%	7%	7%	14%	13%	11%	11%
46-50	14%	14%	17%	17%	12%	13%	2%	4%	2%	2%	14%	14%	11%	11%
51-55	14%	14%	14%	13%	12%	12%	2%	3%	2%	2%	13%	14%	11%	11%
56-60	12%	11%	12%	10%	10%	9%	1%	2%	6%	6%	11%	11%	9%	8%
61-65	2%	2%	9%	9%	2%	0%	1%	1%	4%	3%	8%	7%	7%	6%
Cotizantes														
Tramo (UF)														
Menor de 1	33%	47%	21%	31%	31%	41%	30%	38%	26%	31%	34%	49%	31%	32%
1-10	12%	20%	4%	5%	12%	16%	24%	11%	32%	11%	18%	28%	17%	25%
11-20	34%	38%	11%	12%	34%	34%	44%	42%	19%	39%	41%	45%	36%	28%
20-30	23%	17%	1%	1%	20%	18%	1%	1%	12%	7%	21%	14%	18%	14%
30-40	12%	10%	11%	13%	12%	11%	6%	6%	5%	5%	10%	6%	10%	8%
40-50	7%	6%	10%	14%	7%	7%	3%	3%	3%	2%	4%	4%	5%	5%
50-60	4%	3%	9%	11%	4%	4%	2%	2%	2%	1%	2%	2%	3%	3%
60-70 (Tope imponible)	6%	4%	10%	10%	6%	6%	3%	2%	2%	1%	3%	2%	6%	4%
70-80 (Tope imponible)	6%	3%	26%	17%	9%	4%	3%	1%	2%	1%	2%	1%	4%	3%
Meses cotizados														
0-2	5%	7%	5%	3%	5%	6%	11%	12%	12%	20%	6%	9%	8%	10%
3-4	6%	6%	6%	4%	5%	5%	6%	10%	14%	14%	6%	7%	7%	6%
5-6	5%	5%	4%	3%	5%	5%	8%	8%	10%	10%	6%	6%	7%	6%
7-8	7%	5%	4%	3%	6%	5%	9%	8%	10%	9%	8%	6%	7%	6%
9-10	6%	8%	6%	5%	9%	7%	11%	10%	11%	10%	10%	8%	9%	8%
11-12	6%	6%	8%	8%	10%	7%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente:

Informe Anual de Cobertura y Siniestralidad del Seguro de Invalidez y Supervivencia. Marzo 2018. Superintendencia de Pensiones.

copy